

Gobierno de México



Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/30/2021

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 01 de julio del año 2021¹, con el objeto de llevar a cabo la 30ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 17:00 horas, con la participación de todos los integrantes e invitada del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas:

- Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta, Representante Temporal de la Unidad de Transparencia
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE
- Mtra. Dimpna Gisela Morales González, Coordinadora de Archivo en el CIDE

Participó como invitada la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos, invitada permanente con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

- 3.1 Presentación de Formatos para el Informe Anual del INAI al Senado de la República (Formatos del Lineamiento Tercero, fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI) del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., Fideicomiso 1725-1 para Integrar Diversos Fondos (Patrimonial) y Fideicomiso 1738-3 Ciencia y Tecnología, correspondientes al segundo trimestre de 2021 (abril-junio).
- 3.2 Índice de expedientes reservados primer semestre 2021 (examen de admisión), conforme al Art. 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014

DS
CAE



Handwritten signature



3.3 Índice de expedientes reservados acumulativos que abarca el periodo del 16 de mayo de 2016 al 30 de junio de 2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, el Responsable Temporal de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión. -----
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que de conformidad con el Oficio: INAI/SAI-DGE/0111/21, en el que INAI solicitó a este Comité remitir a la Dirección General de Evaluación de dicho instituto los formatos de las fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., Fideicomiso 1725-1 para Integrar Diversos Fondos (Patrimonial) y Fideicomiso 1738-3 Ciencia y Tecnología, correspondientes a los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de febrero de 2016; con base en la información que se hubiera generado en el segundo trimestre 2021 (abril-junio)

A continuación, se presentaron a consideración del Comité los formatos citados del segundo trimestre de 2021 (abril-junio) debidamente cumplimentados, con la información y registros de la Unidad de Transparencia y la respuesta remitida por el OIC.

Derivado del reporte del formato de la fracción IV, se destacó el hecho de haber recibido y dado trámite a un total de 39 solicitudes de acceso a la información entre el 1 de abril al 30 de junio de 2021, distribuidas como sigue:

| Segundo trimestre 2021 | | |
|--|---|--|
| Sujeto obligado | No. de solicitudes de acceso a la información | Tema más recurrente |
| CIDE | 31 | Los contratos celebrados por el sujeto obligado, en los rubros de bienes adquiridos y servicios contratados. |
| Fideicomiso 1725-1 para Integrar Diversos Fondos (Patrimonial) | 4 | |
| Fideicomiso 1738-3 Ciencia y Tecnología | 4 | |
| Total trimestral: | 39 | |

En ese sentido, se informó también que, en el caso del formato correspondiente a la fracción VIII, referido a control de denuncias y solicitudes de intervención de cada sujeto obligado: el OIC no tuvo registro de solicitud de denuncia o de intervención. -----



Handwritten signature

Sobre el formato correspondiente a la fracción X, la Unidad de Transparencia informó que el Comité de Transparencia realizó un total de veintidós (22) sesiones extraordinarias en el periodo que se reporta, en los cuales trató un total de 32 asuntos, distribuidos de la siguiente manera:

- 28 asuntos relacionados con el sujeto obligado CIDE,
- 2 asuntos sobre el Fideicomiso 1738-3 Ciencia y Tecnología, y
- 2 asuntos sobre el Fideicomiso 1725-1 para Integrar Diversos Fondos (Patrimonial)

Por otra parte, se señaló que los formatos correspondientes a la fracción XII no presentan ningún dato, ya que los eventos de capacitación han sido tomados a nombre del sujeto obligado CIDE y no de los Fideicomisos.

Por otra parte, sobre el formato XIII, reportado para el sujeto obligado CIDE, sobre denuncias, quejas o solicitudes de intervención formuladas por el Comité de Transparencia ante el OIC y datos e información adicional que se considere relevante, el OIC reportó un expediente en investigación, mientras que ninguna denuncia, queja o solicitud de intervención formuladas por el Comité de Transparencia ante el OIC para los sujetos obligados Fideicomiso 1725-1 para Integrar Diversos Fondos (Patrimonial) y Fideicomiso 1738-3 Ciencia y Tecnología, correspondientes al segundo trimestre de 2021 (abril-junio).

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en forma unánime aprobó los formatos presentados a su consideración e instruyó a la Unidad de Transparencia para que los remita oportunamente al INAI.

4. En relación con el punto 3.2, la Unidad de Transparencia presentó al Comité de Transparencia el formato en versión Excel, del índice de expedientes clasificados como reservados (IECR) elaborado por la Dirección de Administración Escolar (DAE), y el cual reporta la reserva del Examen de ingreso al programa académico de la Maestría en Economía en 2021 y el cual consiste a su vez en dos exámenes: 1) exámenes de admisión de habilidades lingüísticas y 2) de diagnóstico matemático para posgrado; los cuales se aplican de manera conjunta como una de las etapas principales del concurso de ingreso a la Maestría en Economía.

Dicho examen comprende las preguntas, opciones de respuesta planteadas y las respuestas correctas, y su clasificación como reservado fue previamente confirmada el 25 de mayo de 2021, en la 22ª sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, con motivo de la solicitud de información No. 1109000007021 y en relación con el artículo 106, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Lo anterior, en cumplimiento al Art. 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece lo siguiente:

Artículo 101. Cada Área de los sujetos obligados elaborará un índice de los expedientes clasificados por el Comité de Transparencia como reservados, por Área responsable de la información y tema. El Comité de Transparencia del sujeto obligado compilará y verificará los índices de los expedientes que haya clasificado e instruirá su publicación.

El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el Área que generó la información, el nombre del documento, si-

se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga.

En ningún caso el índice será considerado como información reservada.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en forma unánime aprobó el formato semestral presentado a su consideración e instruyó a la Unidad de Transparencia para que los publique de acuerdo con las obligaciones de transparencia del artículo 70 de la LGTAIP.

- 5. En relación con el punto 3.3, en cumplimiento al citado Art. 101 de la LGTAIP, la Unidad de Transparencia presentó el índice de expedientes reservados acumulativo que abarca del 10 de mayo de 2016, fecha de entrada en vigor de la LFTAIP, al 30 de junio de 2021, en el cual se agrega el expediente reservado referido en el punto 3.2, y se integra la información previamente aprobada como reservada en los primeros semestres de los años 2017 y de 2018, y que consiste en tres (3) exámenes de admisión a dos programas académicos: la Maestría en Economía y a la Maestría en Políticas Públicas. Asimismo, se reporta que en 2019 y 2020 no se reservó ningún expediente.

Por lo anterior, se informó que, en total, el índice de expedientes clasificados como reservados (IECR) acumulativo del 10 de mayo de 2016 al 30 de junio de 2021, contiene cuatro reservas de información

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en forma unánime aprobó el formato acumulativo presentado a su consideración e instruyó a la Unidad de Transparencia para que los publique de acuerdo con las obligaciones de transparencia del artículo 70 de la LGTAIP.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintiuno del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 19:30 horas del día 2 de julio de 2021.

DocuSigned by:

Carlos Antonio Heredia Zubieta

3201A6C1E0A54C7...

DR. CARLOS ANTONIO HEREDIA ZUBIETA
REPRESENTANTE TEMPORAL DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

MTRA. DIMPNA GISELA MORALES GONZÁLEZ
COORDINADORA DE ARCHIVO

DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO RAMÍREZ
INVITADA

